



Política De Tratamiento De Datos Personales - CosmoCampo

Identificación del Responsable del tratamiento

- Nombre: **Natali Julio Cantor**
- C.c.: **1019053409** de [Bogotá]
- Dirección: [**Calle 127 B bis # 52 A 68**].
- Correo Electrónico: [**cosmocampo@labalcampo.org**]
- Teléfono: [**3103606245**]
- En caso de necesitar ejercer su derecho de habeas data por favor comunicarse a través del siguiente canal [**cosmocampo@labalcampo.org**] (**ver punto 10**)

1. Introducción

El objetivo de la Política de Tratamiento de Datos o conocida como **PTI** y que en otros contextos es conocida como la *Política de Privacidad* o “*Privacy Policy*”, es dar cumplimiento a la legislación colombiana en materia de protección de datos personales, esto es, el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios y demás normas que la adicionen, complementen o modifiquen.

Así mismo, dar a conocer de forma transparente a los titulares de la información personal, las finalidades o usos que se les dará a sus datos, mediante su recolección, almacenamiento, consulta, evaluación o cualquier otra forma de lo que en materia de protección de datos se denomina “Tratamiento” de sus datos personales. En ese sentido, la **Natali Julio Cantor** o para efectos de este documento, **CosmoCampo**, quien actuará como el “Responsable” del Tratamiento de datos personales respecto de las bases de datos que se produzcan, elaboren u obtengan en relación con los productos vendidos por Natali Julio, comúnmente conocidos como productos “CosmoCampo”.

Mediante esta PTI, CosmoCampo busca poner en conocimiento los derechos que le asisten a cada de Titular, la persona o área responsable de atender peticiones, consultas y reclamos y los canales de atención habilitados CosmoCampo para garantizar el ejercicio del derecho de autodeterminación informativa o *habeas data* y sus derechos conexos.

CosmoCampo está comprometida con la adopción de estándares de seguridad y calidad para que la información de las titulares que le haya sido suministrada sólo sea tratada para las finalidades específicas para las cuales fue recolectada, en virtud de la autorización legal o contractual existente.

2. Definiciones - Conceptos

Para la interpretación de esta Política, le pedimos tener en cuenta las siguientes definiciones, que ha sido elaboradas a partir de la legislación vigente:



- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base De Datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Consentimiento:** es una manifestación de la voluntad, informada, libre e inequívoca, a través de la cual el titular de los datos de carácter personal acepta que un tercero utilice su información.
- **Consultas:** los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado. El Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- **Dato Personal:** se refiere a cualquier información asociada a una persona natural identificada o identificable, relativa tanto a su identidad, como a su existencia y ocupaciones;
- **Dato Público:** es el dato calificado como tal por la Constitución o la Ley y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la presente ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, gacetas y boletines judiciales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas.
- **Dato Semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.
- **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Datos Sensible:** para los propósitos de la presente política, se entiende por dato sensible todo aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Destacamos que por las actividades que realiza CosmoCampo constantemente, tratamos constantemente datos sensibles, por lo que además de reconocer la carga que eso implica, lo invitamos a prestar especial atención a esta categoría, pues es de especial relevancia, que el tratamiento de estos datos, en especial, se haga con total transparencia y respeto de derechos fundamentales.

- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta de del Responsable del Tratamiento.



- **Habeas Data:** Es el derecho que todo titular de información tiene de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales.
- **Política de Tratamiento de Datos o Política:** se refiere al presente documento, como política de Tratamiento de datos personales aplicada por la Compañía de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia;
- **Proveedor:** toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a la Compañía en virtud de una relación contractual u obligacional;
- **Reclamo:** el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos personales. Para efectos de esta política, CosmoCampo.
- **Tratamiento:** cualquier operación o procedimientos físicos o automatizados que permita captar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir los datos de carácter personal.
- **Titular:** es la persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento por parte de un tercero, sea éste cliente, proveedor, empleado, o cualquier tercero que, en razón de una relación jurídica o comercial, suministre datos personales a la Compañía.
- **Transmisión:** se refiere a la comunicación de datos personales por parte del Responsable al Encargado, ubicado dentro o fuera del territorio nacional, para que el Encargado, por cuenta del Responsable, trate datos personales;
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Para el entendimiento de los términos que no se encuentran incluidos dentro del listado anterior, usted puede remitirse a la legislación vigente (la Ley 1581 de 2012 y los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015) o también puede acercarse a nosotros a través del canal dispuesto para la atención de PQRs.

3. Deberes de CosmoCampo

CosmoCampo como Responsable del Tratamiento cumplirá los deberes que le sean impuestos por la legislación vigente, tales como los consagrados en el artículo 17 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la normativa Colombiana de protección de datos y en otras que rijan su actividad comercial:

- I. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de *habeas data*;
- II. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular, en caso de aplicar;



- III. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- IV. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- V. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- VI. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada;
- VII. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- VIII. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
- IX. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- X. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- XI. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- XII. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- XIII. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- XIV. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- XV. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. Derechos de Los titulares de Datos Personales

Los Titulares de información personal podrán ejercer el derecho de *habeas data* frente a CosmoCampo con el objeto de:

- I. Conocer y acceder a sus datos personales que hayan sido objeto de un Tratamiento.
- II. Actualizar sus datos personales que hayan sido objeto de un Tratamiento.
- III. Rectificar los datos personales que hayan sido objeto de un Tratamiento.
- IV. Suprimir la autorización para el Tratamiento de sus datos personales, cuando en el Tratamiento de estos no se hayan respetado los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012.
- V. Solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus datos personales, cuando sea aplicable.



- VI. Cualquier otro derecho que esté consagrado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y normas suplementarias.

5. Finalidades del tratamiento de acuerdo al grupo de interés que interactúa con CosmoCampo

CosmoCampo reconoce que el Titular de los datos personales tiene derecho a contar con una expectativa razonable de su privacidad, teniendo en cuenta, en todo caso, sus responsabilidades, derechos y obligaciones con CosmoCampo. Por eso, los datos personales que tratemos serán usados con total confidencialidad.

Sin importar el tipo de vinculación, CosmoCampo conservará la información mientras que el titular no hay revocado su autorización o solicitado la supresión de sus datos, si es aplicable de acuerdo con los principios consagrados en la Ley 1581 de 2012 y mientras persista la o las finalidad(es) bajo las cuales fue autorizado el tratamiento.

a) Finalidades Generales:

Las finalidades descritas a continuación serán aplicables a todos los titulares que hayan autorizado de forma previa, expresa e informada el Tratamiento de sus datos personales:

- a. Informar sobre cambios sustanciales en la PTI adoptada por CosmoCampo.
- b. Establecer y gestionar la relación precontractual y contractual comercial, laboral, civil y cualquier otra índole que surja en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de CosmoCampo.
- c. Responder a las peticiones, consultas, reclamos y/o quejas que realicen los titulares de información de tipo personal a través de cualquiera de los canales habilitados por CosmoCampo para dicho efecto.
- d. Transferir o transmitir sus datos personales a entidades y/o autoridades judiciales y/o administrativas, cuando estos sean requeridos en relación a su objeto y necesarios para el cumplimiento de sus funciones legales o contractuales.
- e. Cumplir cualquier otra obligación legal que se encuentre a cargo de CosmoCampo
- f. Mantener datos de contacto con potenciales aliados de CosmoCampo.

a) Usuarios del Portal Web o contacto de redes sociales:

CosmoCampo utilizará los datos personales de quienes usen el Portal Web o interactúen con las redes sociales de CosmoCampo para alguna o varias las finalidades que se relacionan a continuación:

- a. Mantener registro de los perfiles creados en la página web para la administración de las compras del usuario.
- b. Conservar registro de las operaciones comerciales realizadas por CosmoCampo.



- c. Recolectar, almacenar y organizar información de contacto para la respuesta a comunicaciones enviadas a través del portal de contacto disponible en el sitio Web.
- d. Recibir, cuando se ha inscrito al Newsletters, información relacionada con los programas de CosmoCampo o con noticias, artículos y publicaciones relacionadas con los objetivos de CosmoCampo por las vías de contacto que han sido proporcionadas.

b) Cliente:

El Tratamiento de los datos personales realizado por CosmoCampo respecto de los datos de los Clientes que se contacten a través del enlace disponible en la página de contacto o cualquier otro medio, con el objetivo de buscar una relación comercial tendrá como finalidades, las siguientes:

- a. Conservar registro de los clientes para hacer seguimiento de la relación contractual que se mantiene con cada uno
- b. Envío de información publicitaria, de ser aplicable.
- c. Mantener al día todos los documentos contables, de impuestos u otros relacionados con el desarrollo de las actividades comerciales de Natali Julio.

c) Voluntarios:

El Tratamiento de los datos personales realizado por CosmoCampo respecto de los datos de los Voluntarios o personas que tendrán como finalidades las siguientes:

- a. Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender y acreditar las actividades en relación a su calidad de Voluntarios.
- b. Control y corroboración de la identidad de los Voluntarios en los diferentes ámbitos en que desempeñan su rol.
- c. Creación de estudios estadísticos de uso interno para CosmoCampo para la evaluación y creación de planes de acción frente al programa de Voluntarios.
- d. El envío de comunicaciones sobre eventos en los que los Voluntarios puedan estar interesados o en que puedan prestar sus servicios.
- e. Ser incluido en listas de potenciales Voluntarios para la ejecución de proyectos especiales.

d) Proveedores y/o contratistas:

CosmoCampo utilizará los datos personales de los proveedores y/o contratistas de acuerdo con las finalidades que se relacionan a continuación:

- a. Desarrollar una correcta gestión de la relación contractual.



- b.** Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación con su condición de proveedor y/o tercero relacionado con CosmoCampo y demás trámites asociados a cargo del Responsable del Tratamiento.
- c.** Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de pagos facturas y cuentas de cobro presentadas a CosmoCampo y gestión de cobranzas que se encuentren a su cargo.
- d.** Evaluar los servicios ofrecidos o prestados por parte del proveedor y/o contratista.
- e.** Cumplir cualquier otra obligación legal que se encuentre a cargo de CosmoCampo.
- f.** Analizar aspectos financieros, técnicos y de cualquier otra índole que permita a CosmoCampo, identificar la capacidad de cumplimiento del proveedor.
- g.** Cumplir las obligaciones derivadas de la relación comercial que se establezca con el proveedor o contratista.
- h.** Brindar asistencia y/o información de interés general y/o comercial al proveedor o contratista.
- i.** Desarrollar y aplicar procesos de selección, evaluación, elaboración de respuestas a una solicitud de información, elaborar solicitudes de cotización y propuesta, y/o adjudicación de contratos.
- j.** Evaluar la calidad de los productos y servicios ofrecidos o prestados a CosmoCampo.
- k.** Enviar o aportar información a las autoridades competentes, cuando así lo soliciten, o en el curso de controversias contractuales.
- l.** Transferir información a autoridades administrativas que, debido a sus funciones, así lo requieran con el fin de cumplir las obligaciones legales a nuestro cargo.

El Responsable, entiende que sus datos personales y los de terceros que el proveedor o contratista suministre, tales como trabajadores autorizados para llevar a cabo la gestión o servicio encomendado, referencias y certificaciones comerciales, cuentan con la autorización de los titulares para ser entregados y tratados de acuerdo con las finalidades contempladas en la presente Política.

6. Transmisión de Datos Personales a terceros

Si proporciona Datos Personales a CosmoCampo, esta información será utilizada sólo para los propósitos señalados en esta Política, y no procederemos a vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma a terceros, salvo que:

- i) Nos autorice expresamente a hacerlo;
- ii) Sea necesario para permitir a nuestros contratistas o agentes prestar los servicios que les hemos encomendado;
- iii) Fuese necesaria para la prestación efectiva y cumplimiento del servicio adquirido;
- iv) Con el fin de proporcionarle nuestros productos o servicios;
- v) Sea requerido para finiquitar operaciones administrativas; o
- vi) Sea requerido o permitido por la ley.



CosmoCampo podrá subcontratar a terceros, tales como la *Corporación del Laboratorio al Campo*, para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente subcontratemos con terceros el procesamiento de su información personal o proporcionamos su información personal a terceros prestadores de servicios, advertimos a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, les prohibimos el uso de su información personal para fines propios y les impedimos que divulguen su información personal a otros.

Con todo, cuando CosmoCampo realice una Transmisión de Datos Personales a terceros Encargados ubicados en Colombia o en el exterior, deberá acreditar

- (i) Una autorización previa, expresa e informada por parte del Titular, o
- (ii) Un contrato de transmisión de Datos Personales que contenga los requisitos contemplados en el artículo 2.2.2.25.5.2 del Decreto 1074 de 2015.

De igual forma, CosmoCampo podrá transferir o transmitir (según corresponda) sus datos personales a otras compañías en el extranjero por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones de cada una de estas personas. Bajo este entendido, sus datos podrán ser transmitidos o transferidos, según corresponda.

7. Limitación temporal al tratamiento de datos personales

CosmoCampo solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el Tratamiento. Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento y, sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales o su archivo, de acuerdo a las medidas pertinentes.

8. Modificaciones de la Política de CosmoCampo

Esta política puede ser ajustada o modificada en cualquier momento, razón por la cual le recomendamos revisar periódicamente nuestra página web: cosmocampo.com por medio de la que se le avisará del cambio y se pondrá a su disposición la última versión de esta Política o los mecanismos para obtener una copia de la misma.

9. Canal para ejercicio del derecho de autodeterminación informativa (*habeas data*)

Los Titulares podrán ejercer el derecho de autodeterminación de informativa en todo momento. Para ese efecto, es importante atender el canal establecido por CosmoCampo, pues de otra forma, es posible que la solicitud o consulta no sea adecuadamente atendida:



- **Persona responsable para que los titulares puedan ejercer sus derechos:**
La persona que está a cargo de dar respuesta a los usuarios en caso de ejercer su derecho de habeas data es Natali Julio Cantor, Cuyo canal de contacto es:

❖ **Correo electrónico:** podrá dirigirse vía correo electrónico a cosmocampo@labalcampo.org

10. Procedimientos de consultas y reclamos

- Procedimiento de Consulta:** Los titulares que deseen realizar *consultas*, deben tener en cuenta que CosmoCampo como Responsable del Tratamiento, suministrará a dichas personas toda la información vinculada con la identificación del titular. La consulta se formulará a través del canal que hemos descrito y será atendida en los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud.
- Procedimiento de Reclamo:** El Titular que considere que la información contenida en una base de datos de CosmoCampo debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en Ley 1581 de 2012, podrá presentar un reclamo ante el Responsable o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
 - El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al encargado del Tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección, acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
 - Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (10) días siguientes a la recepción del reclamo para que pueda presentar una reclamación adecuada, con el objetivo de garantizar sus derechos de forma clara. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento el titular no ha presentado la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
 - En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará la situación al interesado.
 - El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

11. Fecha de entrada en vigencia

La presente Política entró en vigencia el día [19] de [marzo] de 2019.

¡Gracias por su apoyo!